

# 2021, BARGAS CONTINÚA

Fiestas Populares en honor del Stmo. Cristo de la Sala

## Certamen Cartel de la Función de BARGAS



AYUNTAMIENTO DE BARGAS  
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y TURISMO

[www.bargas.es](http://www.bargas.es)  
[casadecultura@bargas.es](mailto:casadecultura@bargas.es)



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

## **CARTEL ANUNCIADOR FUNCIÓN DE BARGAS 2021**

### **BASES**

1ª Podrá concurrir cualquier persona empadronada en Bargas con carteles que sean originales, de técnica libre y no haber sido presentados en otros concursos. Las dimensiones serán de 40x60 cm., presentándose en soporte rígido y confeccionados en sentido vertical.

**El autor o autora del cartel deberá ser propietario/a de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso, se incluirá una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.**

2ª La rotulación de los carteles (**obligatorio el texto y su disposición**) será la siguiente:

**2021, BARGAS CONTINÚA**  
**Fiestas Populares en honor del Stmo. Cristo de la Sala**

3ª Los trabajos podrán presentarse en la Casa de Cultura, o bien enviarse por correo o servicio de transporte, a gastos pagados, a la siguiente dirección: Casa de Cultura "María Zambrano" C/ Barrio Alto, 9. C.P. 45593 Bargas (Toledo).

El plazo de presentación termina el **día 16 de julio de 2021**.

4ª Cada autor podrá presentar máximo tres trabajos, sin firma, con un lema en el reverso, repitiéndose éste en el exterior de un sobre cerrado con los datos personales: Fotocopia del D.N.I Nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual, título de la obra, currículum artístico (si tuviera) y se incluirá una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.

5ª Se establecen los siguientes premios:

**1º PREMIO: 400,- euros (menos retención IRPF) y diploma**

**2º PREMIO: 150,- euros y diploma**

6ª El fallo lo decidirá un jurado competente elegido por la Entidad convocante, será inapelable, y se hará público a partir del día 3 de agosto de 2021, quedando todos los trabajos admitidos expuestos al público si la organización lo considera oportuno.

Los autores premiados serán avisados con la suficiente antelación, comprometiéndose éstos a **asistir al acto de entrega de premios** (si cumpliendo con las medidas sanitarias de protocolo de la COVID -19, la organización lo considera oportuno), o nombrar a un representante que lo haga en su nombre si por causa justificada no pudiera asistir.

**La aceptación del premio y la falta de asistencia a su entrega, se entenderá como renuncia del autor a la cuantía del premio otorgado.**

7ª Las obras ganadoras quedarán en posesión del Ayuntamiento, reservándose éste los derechos de edición, publicación y demás correspondientes.

Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la exposición. Transcurrido dicho plazo se entiende que el autor renuncia a su obra, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ayuntamiento, perdiendo los autores el derecho de reclamación o indemnización alguna.

8ª El Jurado Calificador, podrá declarar desiertos los premios si así lo estimara.

9ª El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación de las presentes BASES.